



SUNAT



Firmado digitalmente por:
LIZBETH DE LA CRUZ ARELLANO
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
EJECUCIÓN DE INVERSIONES
Fecha y hora: 27/12/2024 18:11

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000030-2024-SUNAT/8I0000

APRUEBA LA QUINTA MODIFICACIÓN (VERSIÓN 6) DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024 DE LA UNIDAD EJECUTORA "INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT" - INEI



RUBEN RICARDO
NEYRA LENCINAS
GERENTE
27/12/2024 18:04:25

Lima, 27 de diciembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 000256-2024-SUNAT/8I1000 mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas propone a esta Intendencia Nacional la quinta modificación (versión 6) del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, sustentando la necesidad de incluir los procedimientos de selección detallados en su anexo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 000263-2023/SUNAT de fecha 22 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNAT para el año fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000003-2024-SUNAT/8I0000 de fecha 15.01.24, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, Mediante la Resolución de Intendencia Nacional N.º 000016-2024-SUNAT/8I0000 de fecha 12.04.2024, se aprobó la primera modificación Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 27/12/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0125 8639 1553 6416



Que, mediante la Resolución de Intendencia Nacional N.º 000021-2024-SUNAT/810000 de fecha 24.07.2024, se aprobó la segunda modificación Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante la Resolución de Intendencia Nacional N.º 000023-2024-SUNAT/810000 de fecha 14.08.2024, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante la Resolución de Intendencia Nacional N.º 000025-2024-SUNAT/810000 de fecha 12.09.2024, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas ha remitido el Informe N.º 000256-2024-SUNAT/810000 de fecha 27 de diciembre del 2024, donde sustenta la exclusión de ocho procedimientos de selección detallados en el Anexo 01. Debido a ello, solicita la aprobación de la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.7.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contratación, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC;

En mérito de la delegación de funciones contenida en la Resolución de Superintendencia N° 000164-2020/SUNAT y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y de conformidad con la Resolución de Superintendencia N.º 000233-2024/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Quinta Modificación (versión 6) del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme al documento anexo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas publique la Quinta modificación (versión 6) del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la



RUBEN RICARDO
NEYRA LENCINAS
GERENTE
27/12/2024 18:04:25



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
27/12/2024 18:01:55

Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en la página Web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LIZBETH DE LA CRUZ ARELLANO
INTENDENTE NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES



RUBEN RICARDO
NEYRA LENCINAS
GERENTE
27/12/2024 18:04:25



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
27/12/2024 18:01:55



Firmado electrónicamente por:
RUBEN RICARDO NEYRA LENCINAS
GERENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
Fecha y hora: 27/12/2024 16:29

INFORME N.º 000256-2024-SUNAT/811000

A : **DE LA CRUZ ARELLANO LIZBETH**
INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES

DE : **NEYRA LENCINAS RUBEN RICARDO**
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO : Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024

LUGAR : La Victoria, 27 de diciembre de 2024



CARLOS ALBERTO
RIOS VELASQUEZ
SUPERVISOR (E)
27/12/2024 16:18:24



RIGOBERTO MUÑOZ
VALLE
27/12/2024 16:11:50

I. MATERIA

Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI – versión 6.

II. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y sus modificatorias.
- Ley N° 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, modificada con Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones y modificatoria.
- Resolución de Superintendencia N.º 000263-2023/SUNAT de fecha 22.12.2023 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para el año fiscal 2024.

III. ANTECEDENTES

3.1 Mediante la Resolución de Superintendencia N° 158-2020/SUNAT de fecha 28.09.2020, se designa a la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI como responsable de la administración del presupuesto de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" – UE 002 del Pliego SUNAT.

- 3.2 Mediante la Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT de fecha 01.10.2020, se delega diversas facultades al Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT, entre otras la de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la INEI.
- 3.3 Mediante la Resolución de Superintendencia N° 000263-2023/SUNAT de fecha 22.12.2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNAT para el año fiscal 2024.
- 3.4 Mediante la Resolución de Intendencia Nacional N.º 000003-2024-SUNAT/8I0000 de fecha 15.01.2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.5 Mediante la Resolución de Intendencia Nacional N.º 000016-2024-SUNAT/8I0000 de fecha 12.04.2024, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.6 Mediante la Resolución de Intendencia Nacional N.º 000021-2024-SUNAT/8I0000 de fecha 24.07.2024, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.7 Mediante la Resolución de Intendencia Nacional N.º 000023-2024-SUNAT/8I0000 de fecha 14.08.2024, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.8 Mediante la Resolución de Intendencia Nacional N.º 000025-2024-SUNAT/8I0000 de fecha 12.09.2024, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.



CARLOS ALBERTO
RIOS VELASQUEZ
SUPERVISOR (E)
27/12/2024 16:18:24



RIGOBERTO MUÑOZ
VALLE
27/12/2024 16:11:50

IV. ANÁLISIS

- 4.1 De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.
- 4.2 El numeral 7.5 “De la modificación del Plan Anual de Contrataciones”, de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades.
- 4.3 Mediante Memorándum N.º 000368-2024-SUNAT/8I1000 de fecha 03.12.2024 la Supervision 2 de la Gerencia de Administración y Finanzas; comunicó a la Gerencia de Ejecución de Inversiones sobre sus requerimientos que se encuentran programados en el plan anual de contrataciones para los meses de agosto, setiembre y octubre del 2024; a efectos que remita sus requerimientos para la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones incluidas en el

PAC en la fecha prevista en concordancia con el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD ó indique los procedimientos de selección para la exclusión del PAC; para cuyo efecto, además deberá remitir el Anexo N° 05: Aprobación de modificaciones al cuadro multianual de necesidades.

Sobre ello, mediante seguimiento contenido en el Memorándum N.º 000368-2024-SUNAT/8I1000 de fecha 05.12.2024 la Gerencia de Ejecución de Inversiones en su condición de área usuaria, señaló lo siguiente:

“(...) en atención al presente documento se tiene lo siguiente:

- *La ejecución y supervisión de la obra Almacén Ica Pisco, no se han requerido debido a que no se ha contado con disposición presupuestal en el 2024.*
- *La ejecución y supervisión de la obra Wilson, no se han requerido debido a que no se cuenta con el Expediente Técnico de Obra en el 2024.*
- *La ejecución y supervisión de la obra IA Puno, no se han requerido debido a que no se cuenta con el Expediente Técnico de Obra en el 2024.- El servicio de capacitación para el uso del equipo ERMN de Laboratorio Central no se ha requerido debido a que Bruker, representante de la marca, indicó que no era representante exclusivo para realizar la capacitación por lo tanto el área usuaria viene realizando coordinaciones con proveedor local en Peru (PUCP Católica).*



CARLOS ALBERTO
RIOS VELASQUEZ
SUPERVISOR (E)
27/12/2024 16:18:24

- 4.4 Mediante el Memorándum N.º 000384-2024-SUNAT/8I2000 de fecha 27.12.2024 la Gerencia de Diseño de Inversiones sobre el requerimiento de la adquisición de terreno CSC y CCF Jaén programado en el plan anual de contrataciones para el mes de diciembre del 2024, sobre ello en su condición de área usuaria, señaló lo siguiente:



RIGOBERTO MUÑOZ
VALLE
27/12/2024 16:11:50

“(...) en atención al presente documento se tiene lo siguiente:

- *La adquisición de terreno CSC y CCF Jaén, se proceda a la exclusión del PACE-2024, en atención al informe N° 000254-SUNAT/8I1000, que plantea una ampliación en la indagación de mercado, buscando una mayor participación de inmuebles.*

De lo señalado anteriormente los requerimientos no se realizarán en el 2024, por lo que debe excluirse del PAC, se adjuntan los anexos 5 correspondientes (...)

Asimismo, en concordancia con el numeral 7.5. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones y la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”; el área usuaria remitió el Anexo N° 05: solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades N° 21-GEI, N° 22-GEI y N° 21-GDI, solicitando la exclusión de sus necesidades.

- 4.5 En virtud de lo indicado en el numeral precedente, corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones 2024 efectuando la exclusión de los siguientes procedimientos de selección, según detalle siguiente:

N°	Descripción del procedimiento	Tipo de procedimiento	Valor referencial / estimado	Fecha prevista para la convocatoria	Estado
2	Ejecución de la Obra: Construcción e Implementación del almacén integrado de la Intendencia Regional de Ica e Intendencia de Aduana Pisco en el distrito de Subtanjalla, provincia y región Ica	Licitación Pública	8,498,471.93	Septiembre	Exclusión
3	Supervisión de la Obra: Construcción e Implementación del almacén integrado de la Intendencia Regional de Ica e Intendencia de Aduana Pisco en el distrito de Subtanjalla, provincia y región Ica	Adjudicación Simplificada	177,427.00	Septiembre	Exclusión
4	Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Aduaneros en la Intendencia de Aduana Puno distrito de Puno - provincia de Puno - departamento de Puno	Licitación Pública	19,302,092.04	Agosto	Exclusión
5	Supervisión de la Obra: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Aduaneros en la Intendencia de Aduana Puno distrito de Puno - provincia de Puno - departamento de Puno	Concurso Público	727,221.00	Agosto	Exclusión
6	Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Tributarios y de habitabilidad de la SUNAT distrito de Lima - provincia de Lima - departamento de Lima	Licitación Pública	43,164,057.70	Septiembre	Exclusión
7	Supervisión de la Obra: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Tributarios y de habitabilidad de la SUNAT distrito de Lima - provincia de Lima - departamento de Lima	Concurso Público	3,339,554.00	Septiembre	Exclusión
9	Adquisición de terreno CSC y CCF Jaén	Contratación Directa	1,838,083.00	Diciembre	Exclusión



CARLOS ALBERTO RIOS VELASQUEZ
SUPERVISOR (E)
27/12/2024 16:18:24



RIGOBERTO MUÑOZ VALLE
27/12/2024 16:11:50

N°	Descripción del procedimiento	Tipo de procedimiento	Valor referencial / estimado	Fecha prevista para la convocatoria	Estado
17	Contratación de la Capacitación para el uso del equipo especializado "Espectrómetro de Resonancia Magnética Nuclear" (ERMN) de la marca BRUKER modelo Z115310/ADVANCE NEO o equivalente serie N° 10258342 del proyecto "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO CENTRAL DE LA SUNAT" CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2131953	Contratación Internacional	\$ 41,536.00	Octubre	Exclusión

V. CONCLUSION Y RECOMENDACION

- 5.1 Considerando lo señalado en los antecedentes y análisis del presente Informe, se presenta la cuarta modificación (Versión 5) del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI, cuyo detalle se muestra en el Anexo N.º 01, que contiene la documentación de sustento.
- 5.2 Se recomienda proseguir con las acciones necesarias, a fin de aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Rubén Ricardo Neyra Lencinas
Gerente de Administración y Finanzas
INEI



CARLOS ALBERTO
RIOS VELASQUEZ
SUPERVISOR (E)
27/12/2024 16:18:24



RIGOBERTO MUÑOZ
VALLE
27/12/2024 16:11:50



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EXCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200318-INVERSION PUBLICA SUNAT

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS : UEIFS

D) UNIDAD EJECUTORA : INVERSION PUBLICA SUNAT

E) RUC : 20535690643

F) PLIEGO : SUNAT

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RIN N.º 000025-2024-SUNAT/810000 y RIN N.º 000025-2024-SUNAT/810000

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione C En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + A para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE ?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ALMACÉN INTEGRADO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE ICA E INTENDENCIA DE ADUANA PISCO EN EL DISTRITO DE SUBTANAJALLA, PROVINCIA Y REGIÓN ICA	7212100800233173	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		8498471.93	11	05	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	NINGUNA	0 - SI	2134118
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ALMACÉN INTEGRADO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE ICA E INTENDENCIA DE ADUANA PISCO EN EL DISTRITO DE SUBTANAJALLA, PROVINCIA Y REGIÓN ICA	8110150800362206	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		177427.00	11	05	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	NINGUNA	0 - SI	2134118
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ADUANEROS EN LA INTENDENCIA DE ADUANA PUNO DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	7212110300345488	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		19302092.04	21	01	01	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	NINGUNA	0 - SI	2283539
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ADUANEROS EN LA INTENDENCIA DE ADUANA PUNO DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	8110150800336393	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		727221.00	21	01	01	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	NINGUNA	0 - SI	2283539
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS Y DE HABILIDAD DE LA SUNAT DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	7212110300345488	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		43164057.70	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	NINGUNA	0 - SI	2560245
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS Y DE HABILIDAD DE LA SUNAT DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	8110150800336393	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		3339554.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	NINGUNA	0 - SI	2560245
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE TERRENO CSC Y CCF JAÉN	9510150500086739	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	1,838,083.00	06	08	01	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	NINGUNA	0 - SI	2559076
17	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL USO DEL EQUIPO ESPECIALIZADO ESPECTRÓMETRO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR (ERWIN) DE LA MARCA BRUKER MODELO Z115101ADVANCE NEO O EQUIVALENTE SERIE No 10258342 DEL PROYECTO CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO CENTRAL DE LA SUNAT CODIGO UNICO DE INVERSIONES No 2131953	8111150900269889	36 - Servicio	1.00	2 - Dólar Norteamericano	4.00	41,536.00	07	01	01	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	NINGUNA	0 - SI	2131953

Vº Bº
811000
REG. 546C

RUBEN RICARDO NEYRA LENCINAS
GERENTE
27/12/2024 16:27:58

Vº Bº
811002
REG. 561C

CARLOS ALBERTO RIOS VELASQUEZ
SUPERVISOR (E)
27/12/2024 16:18:24

Vº Bº
811002
REG. BB16

RIGOBERTO MUÑOZ VALLE
27/12/2024 16:11:50